

RIO GALLEGOS, 6 de mayo de 2024

VISTO:

El Expediente N° 106.614/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 959/23 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Sociología, Especialidad Sociología, Área Sociología, Orientación General, Código de Nomenclador 05-50-00-01-01, Escuela de Psicopedagogía, Departamento Ciencias Sociales;

QUE por Disposición N° 1017/23 se exhibe la nomina de postulantes admitidos al llamado a inscripción, según el orden de prelación, Silveria GARCÍA y Ayelén FIORI;

QUE de fs. 084 a 094 consta acta de la comisión, la cual concluye que las dos postulantes no alcanzan los requisitos mínimos necesarios para merituar en el cargo objeto del llamado según el Artículo 18° de la Resolución N° 1081/14-R-U.N.P.A., ratificada por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE a fs. 100 obra Nota N° 098/23 mediante la cual el Departamento Ciencias Sociales, solicita se declare desierto el llamado;

QUE la Sra. Decana, eleva los actuados a este Cuerpo para su tratamiento en el marco de la normativa vigente;

QUE el presente llamado se fundamenta en el Convenio específico de colaboración suscripto entre el Ministerio de Educación de la Nación, la Municipalidad de El Calafate y la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, que prevé el dictado de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía en el Centro Universitario de El Calafate (CUNEC);

QUE en tal sentido obra Despacho N° 58/24 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Resolución N° 1081/14-R-U.N.P.A., ratificada por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

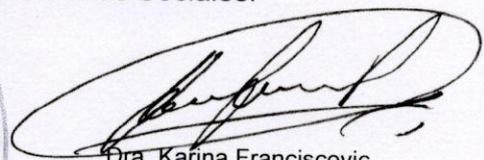
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Sociología, Especialidad Sociología, Área Sociología, Orientación General, Código de Nomenclador 05-50-00-01-01, Escuela de Psicopedagogía, Departamento Ciencias Sociales.-

ARTICULO 2°.- REMITIR los actuados al Departamento Ciencias Sociales.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

171/24